

ENTEL PCS INFORMA:

ADECUACIÓN DE TARIFAS



De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N°20 de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones, y de Economía, Fomento y Turismo, de fecha 21 de Enero de 2019, publicado en el Diario Oficial el 14 de Mayo de 2019, Entel PCS Telecomunicaciones S.A. informa las tarifas máximas con IVA que entrarán en vigencia a partir del día **23 de Diciembre de 2023**.

1. Servicios de Uso de Red

1.1 Servicio de Acceso de Comunicaciones a la Red Móvil

Horario Normal (\$/segundo)	0,0540
Horario Reducido (\$/segundo)	0,0405
Horario Nocturno (\$/segundo)	0,0270

1.2 Servicio de Transito de Comunicaciones a través de un PTR de la Red Móvil

Horario Normal (\$/segundo)	0,0073
Horario Reducido (\$/segundo)	0,0054
Horario Nocturno (\$/segundo)	0,0036

2. Servicios de Interconexión en los PTR y Facilidades Asociadas

a) Conexión al PTR opción agregada:

Renta Mensual por E1	47.704
Renta mensual por puerta 1 GbE	80.627
Renta mensual por puerta 10 GbE	202.306
Renta mensual por puerta 100 GbE	588.010

b) Conexión al PTR opción desagregada:

Renta Mensual por E1	14.623
Renta mensual por puerta 1 GbE	47.549
Renta mensual por puerta 10 GbE	169.226
Renta mensual por puerta 100 GbE	554.929

c) Desconexión

Cargo por desconexión por Evento	65.420 *
----------------------------------	----------

d) Adecuación de Obras Cíviles

Habilitación y uso de cámara de entrada por cada cable ingresado.

Cargo por cable ingresado	622.422 *
---------------------------	-----------

Habilitación y uso de túnel de cable por cada cable ingresado.

Cargo por habilitación y uso de tunel por cable ingresado	219.485
---	---------

Canalización y su tendido por cada cable ingresado.

Cargo por adecuaciones de canalizaciones por cable ingresado	26.505
--	--------

Conexión del cable a los blocks o bandejas de terminación**en el tablero de distribución principal, MDF (100 pares).**

Conexión del cable a block de terminación en MDF	326.229
--	---------

Conexión del cable a los blocks o bandejas de terminación**en el tablero de distribución principal, FDF (32 fibras).**

Conexión del cable a la bandeja de terminación en el FDF	381.543
--	---------

Renta por uso de block en el MDF	2.330 *
----------------------------------	---------

Renta por uso de bandeja de terminación en el FDF	2.330 *
---	---------

Adecuación de espacio físico en PTR.

Cargo por habilitación	383.411 *
------------------------	-----------

Arriendo de espacio físico en PTR.

Cargo mensual por metro cuadrado utilizado	17.088 *
--	----------

Tendido de cable energía.

Cargo por tendido de cable de energía	21.965
---------------------------------------	--------

Supervisión de las visitas que realice el personal técnico**de la contratante para la operación y mantención de sus equipos.**

Cargo por hora de visita supervisada	23.304 *
--------------------------------------	----------

Deshabilitación del espacio físico en PTR.

Cargo por deshabilitación, por sitio	383.411 *
--------------------------------------	-----------

Uso de energía eléctrica en PTR.

Cargo por kilowatt-hora consumido	483,76 *
-----------------------------------	----------

Climatización en PTR.

Cargo por kilowatt-hora disipado	96,74 *
----------------------------------	---------

Enrutamiento de tráfico de las concesionarias interconectadas.

Enrutamiento y reprogramación de tráfico	93.185 *
--	----------

e) Adecuación de red para incorporar y habilitar el Código Portador

Incorporación del número y habilitación de sus encaminamientos.

Cargo por centro solicitado	133.244 *
-----------------------------	-----------

Mantención del número.

Renta mensual	-
---------------	---

3. Facilidades necesarias para establecer y operar el sistema multiportador

a) Funciones administrativas suministradas a portadores por comunicaciones correspondientes al Servicio Telefónico de Larga Distancia Internacional

Medición.

Cargo por registro	0,0672 *
--------------------	----------

Tasación.

Cargo por registro	0,1339 *
--------------------	----------

Facturación.

Cargo por registro facturado	4,8973 *
------------------------------	----------

Cobranza.

Cargo por documento emitido	28,86 *
-----------------------------	---------

Administración de saldos de cobranza.

Cargo por registro	0,4022 *
--------------------	----------

b) Información sobre actualización y modificación de redes telefónicas

Cargo anual	118.365 *
-------------	-----------

c) Información de suscriptores y tráficos, necesaria para operar

el Sistema Multiportador Discado y Contratado**Informe de suscriptores y tráfico para portadores.**

Cargo por informe mensual	64.717 *
---------------------------	----------

Acceso remoto a información actualizada.

Renta anual	1.481.072 *
-------------	-------------

d) Facilidades Necesarias para Establecer y Operar el Sistema Multiportador Contratado

Habilitación en la red de la Concesionaria.

Cargo por habilitación del sistema multiportador contratado	8.034 *
---	---------

Mantención y operación del servicio multiportador contratado en la red de la Concesionaria.

Cargo por mantenimiento de sistema multiportador contratado	2.487.101
---	-----------

Activación o desactivación de suscriptor.

Cargo por activación/desactivación de abonados	4.016 *
--	---------

(*): Tarifas que rigen a partir del 25 de Diciembre 2023

Nota: Valores en pesos, incluyen IVA.